GESTIÓN CONTRACTUAL
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

Octubre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CO1.PCCNTR.8538471 del 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

[Seleccione: CONTRATANTE / CONVINIENTE]	Centro de Formación para el Desarrollo Rural y Minero - CEDRUM
TIPO DE CONTRATO	Suministro
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8538471
OBJETO	54_9119_794 CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS E INSUMOS NECESARIOS PARA PROYECTOS PRODUCTIVOS, ASOCIATIVOS Y COMUNITARIOS (PPAyC), EN EL MARCO DE LA RUTA 01 CAMPESENA VIGENCIA 2025.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	5/11/2025
FECHA DE INICIO	7/11/2025
PLAZO INICIAL	40 Días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	15/12/2025
RAZÓN SOCIAL	Leydi Jackeline Rivera Montañez
CC o NIT	37.292.048
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
LUGAR DE EJECUCIÓN	Los 40 municipios del departamento Norte de Santander
VALOR INICIAL	$ 616.000.000
FORMA DE PAGO	Abono en cuenta
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**10025**
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	382625
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	$ 869.000.000
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	30/12/2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No aplica

VALOR TOTAL PAGADO	$ 866.433.760
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 868.999.280
SUPERVISOR	Heriberto Trujillo Herrera
APOYO A LA SUPERVISIÓN	No aplica
MODIFICACIÓN NRO. 1	Fecha de la suscripción*: 28-11-2025* Fecha de aprobación de pólizas: 5/12/2025 Se adicionó al contrato un valor de $ 253.000.000
MODIFICACIÓN NRO. 2	Fecha de la suscripción: 15-12-2025 Fecha de aprobación de pólizas: 18/12/2025 Se prorrogo el contrato hasta el 30 de diciembre del 2025
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	10025
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	382625
SUSPENSIÓN	No aplica
CESIÓN DE CONTRATO	No aplica
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	No aplica
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	No aplica

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Suministrar los bienes y servicios objeto del contrato en los términos señalados en los estudios previos, Invitación Pública y en la propuesta presentada.	El contratista ha cumplido con lo solicitado.	El contratista ha cumplido con lo solicitado.
2. Suministrar los bienes y servicios contratados, con las características y cantidades señaladas, garantizando la calidad del bien y/o servicio, objeto del contrato a celebrarse.	El contratista ha cumplido con lo solicitado.	El contratista ha cumplido con lo solicitado.
3. Suministrar los bienes y/o servicios dentro del plazo estipulado, contados a partir de la fecha del perfeccionamiento del contrato, previo registró presupuestal.	El contratista ha cumplido con lo solicitado.	El contratista ha cumplido con lo solicitado.
4. Reemplazar el bien defectuoso o fuera de especificaciones. Para tal efecto se seguirá el siguiente procedimiento: El funcionario que ejerce el control y supervisión de ejecución del contrato avisará por escrito al CONTRATISTA sobre la ocurrencia del hecho, y acordará con éste un plazo para la reposición de los suministros del bien. Este plazo no podrá ser superior a tres (3) días hábiles, contados a partir de la fecha del aviso respectivo, si transcurrido este plazo EL CONTRATISTA no repone los bienes se aplicarán las medidas a que haya lugar.	El contratista ha cumplido con lo solicitado.	El contratista ha cumplido con lo solicitado.
5. Constituir oportunamente la póliza con el amparo de los riesgos solicitados.	El contratista ha cumplido con lo solicitado y ha entregado en la fechas y lugares acordados.	El contratista ha cumplido con lo solicitado y ha entregado en la fechas y lugares acordados.
6. Presentar oportunamente la documentación completa requerida por esta Entidad conforme a la ley cumpliendo todos los requisitos.	El contratista ha cumplido con lo solicitado.	El contratista ha cumplido con lo solicitado.
7. Cumplir con los precios ofertados en la propuesta los cuales se mantendrán fijos durante la ejecución y liquidación de este.	El contratista a cumplido con lo pactado.	El contratista ha cumplido con lo solicitado.

8. Cumplir con los requerimientos en los aspectos de SEGURIDAD SALUD EN EL TRABAJO y AMBIENTAL.	El contratista a cumplido con lo pactado.	El contratista ha cumplido con lo solicitado.
9. Dar cumplimiento a las obligaciones del sistema de seguridad social (salud, pensión, y riesgos laborales), así como al SG-SST y además normas aplicables, y presentar los documentos respectivos que acrediten todos los anteriores.	El contratista a cumplido con lo pactado.	El contratista ha cumplido con lo solicitado.
10. El proponente debe garantizar que el personal que preste el servicio de atención, entrega y distribución de los materiales de formación, cuente con la dotación industrial necesaria para el desarrollo de dicha actividad conforme lo establecido por la normatividad vigente.	El contratista a cumplido con lo pactado.	El contratista ha cumplido con lo solicitado.
11. Presentar un informe detallado de los suministros relacionando de las actividades realizadas, solicitadas, anexarlo a la facturación o cuenta de cobro mensual.	El contratista a cumplido con lo pactado.	El contratista ha cumplido con lo solicitado.
12. Prestar el servicio contratado, con las características y cantidades señaladas, garantizando que los artículos sean de excelente calidad.	El contratista a cumplido con lo pactado.	El contratista ha cumplido con lo solicitado.
13. Prestar el servicio dentro del plazo estipulado, contados a partir de la fecha del perfeccionamiento del contrato previo registro presupuestal.	El contratista a cumplido con lo pactado.	El contratista ha cumplido con lo solicitado.

14. Servicios y/o elementos no contemplados: En el caso de requerirse el suministro de algún servicio y/o elemento no descrito en el numeral de especificaciones técnicas pero relacionadas con el objeto contractual, el CONTRATISTA deberá suministrarlos y cobrar los valores a precio de mercado para lo cual el supervisor del contrato deberá verificar y evidenciar la racionabilidad del precio cobrado. En todo caso tanto el suministro de estos elementos deberá ser previamente aprobado por parte del supervisor y ordenador del gasto para lo cual el contratista deberá remitir cotización de los elementos requeridos.	Obligación Cumplida.	El contratista ha cumplido con lo solicitado
15. Las demás que se estimen de acuerdo con el objeto y ejecución del contrato.	Hasta el momento el contratista ha cumplido con lo solicitado.	El contratista ha cumplido con lo solicitado
16. Deberá entregar los productos embalados de tal forma con la menor cantidad de empaque posible con el fin de evitar aumento en la generación de residuos.	El contratista ha cumplido con lo solicitado.	El contratista ha cumplido con lo solicitado.
17. Disponer de transporte suficiente y adecuado, así como de procedimientos de manipulación y control que garanticen la entrega oportuna de los elementos, de acuerdo con las disposiciones vigentes. El transporte, cargue, descargue, entrega, riesgo y propiedad de los elementos requeridos por el SENA, serán asumidos por el contratista, hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado.	El contratista ha entregado los materiales.	El contratista ha cumplido con lo solicitado con las fechas estipuladas por la entidad.

18. Contar durante la ejecución del contrato del equipo humano y personal necesario, idóneo y suficiente para la óptima ejecución de este y conforme a lo requerido por la Entidad.	Obligación Cumplida.	El contratista ha cumplido con lo solicitado.
19. Conservar durante la ejecución del contrato los precios unitarios fijos de los elementos ofrecidos y adjudicados sin formula de reajuste.	Obligación Cumplida.	El contratista ha cumplido con lo solicitado.
20. Cambiar el equipo de transporte y tomar las medidas pertinentes en caso de requerirse, para garantizar la entrega en la forma solicitada.	Obligación Cumplida.	El contratista ha cumplido con lo solicitado.
21. Las entregas se realizarán en los municipios de Cúcuta y su área metropolitana, Tibú, Pamplona y Ocaña. En el caso de Cúcuta o su área metropolitana el oferente deberá garantizar un sitio en el cual los instructores o personal administrativo puedan tener de primera mano contacto en caso de retirar materiales de formación, efectuar devoluciones y/o resolver inquietudes.	Obligación Cumplida.	El contratista ha cumplido con lo solicitado.
22. Las entregas se realizarán por fichas de acuerdo con las solicitudes del supervisor o el profesional designado por la subdirección del Centro CEDRUM. El riesgo y propiedad de los bienes: será asumido por parte del PROVEEDOR hasta que se realice la entrega total a satisfacción del SUPERVISOR en el lugar indicado.	Obligación Cumplida.	El contratista ha cumplido con lo solicitado.

23. Entregar las hojas de seguridad de los productos que contengan sustancias peligrosas y requieran un manejo, manipulación, transporte y conservación para su uso. Las entregas deberán realizarse en un término de siete (7) máximo diez (10) días hábiles previa solicitud del supervisor del contrato o el profesional designado.	Obligación Cumplida.	El contratista ha cumplido con lo solicitado.
24. Las entregas se realizarán por ficha, de acuerdo con el programa de formación o coordinación académica.	El contratista ha cumplido con lo solicitado.	El contratista ha cumplido con lo solicitado.
25. Las entregas se verificarán mediante lista de chequeo, FORMATO F-14, una vez este sea llenado por el solicitante, así mismo a partir de la fecha de entrega se verificará la fecha de vencimiento, esta debe ser hasta doce (12) meses, según la naturaleza del producto.	El contratista ha cumplido con lo solicitado.	El contratista ha cumplido con lo solicitado.
26. Avisar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.	Obligación Cumplida.	El contratista ha cumplido con lo solicitado.
27. Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto de este.	Obligación Cumplida.	El contratista ha cumplido con lo solicitado.
28. El contratista deberá entregar un informe al presentar cada factura en donde se especifique los servicios prestados y/o materiales entregados, las formaciones beneficiadas, el instructor o servidor público que recibió los elementos y evidencia fotográfica.	El contratista ha cumplido con lo solicitado.	El contratista ha cumplido con lo solicitado.

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SURAMERICANA		
NRO. DE PÓLIZA	4390841		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	06 de noviembre del 2025		
FECHA APROBACIÓN	07 de noviembre del 2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	05/11/2025	15/04/2026	$ 123.200.000
Calidad del bien	05/11/2025	15/04/2026	$ 61.600.000

En atención a lo señalado en el modificatorio nro. 1 se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SURAMERICANA		
NRO. DE PÓLIZA	4390841		
CERTIFICADO O ANEXO	1		
FECHA EXPEDICIÓN	02/12/2025		
FECHA APROBACIÓN	5/12/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	05/11/2025	15/04/2026	$ 173.800.000
Calidad del bien	05/11/2025	15/04/2026	$86.900.000

En atención a lo señalado en el modificatorio nro. 2 se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SURAMERICANA		
NRO. DE PÓLIZA	4390841		
CERTIFICADO O ANEXO	2		
FECHA EXPEDICIÓN	15/12/ 2025		
FECHA APROBACIÓN	18/12/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	05/11/2025	09/06/2026	$ 173.800.000
Calidad del bien	05/11/2025	09/06/2026	$86.900.000

3.2 Cumplimiento del objeto

[Señalar de manera clara y expresa si se dio cumplimiento a los señalado en el contrato, según aplique. Realizar un resumen detallado sobre los bienes o servicios recibidos a satisfacción. Si se presentaron procesos de imposición de multas o declaratoria de incumplimientos, se debe relacionar lo correspondiente en el numeral que corresponda].

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Descripción	Etapa

Entregar las fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años). Aplica para los siguientes productos: - CAL VIVA /CAL AGRICOLA. - AGENTES GELIFICANTES NATURALES PECTINA CÍTRICA. PRODUCTO SÓLIDO. - ABONO ORGÁNICO SÓLIDO. COMPOST ELABORADO A PARTIR DE GALLINAZA DE JAULA INOCULADO CON MICROORGANISMOS. - PROPANO - COLORANTES SOLVENTES COLORANTE TEXTIL,TIPO: ACIDO COLORES. AZUL PRIMARIO, AMARILLO, ROJO, NEGRO USOS: LANA Y ACRÍLICOPRESENTACIÓN: PAQUETE EN POLVO, DE LIBRA SELLADO EMPACADO Y CON ETIQUETAS DE CARACTERÍSTICAS: CON SELLO VERDE AMBIENTAL - DESINFECTANTE BASE AMONIO CUATERNARIO - JABÓN EN CREMA DESENGRASANTE LAVALOZA X 450 GR. LÍQUIDO Y SIN AROMAS - SILICONA LÍQUIDA 100CC - FERTILIZANTE DE ELEMENTOS MENORES BULTO X 50 KG. FERTILIZANTE COMPUESTO, CON UNA FUENTE DE FÓSFORO, CALCIO, MAGNESIO, AZUFRE UNIDAD DE MEDIDA - PEGAMENTO CEMENTO PL 285 PROFESIONAL BASE : CLOROPRENO Y SOLIDOS. PRESENTACIÓN FRASCO - ÁCIDO CÍTRICO ANHIDRO, DE GRADO ALIMENTICIO. - BICARBONATO DE SODIO EN POLVO PRESENTACIÓN BOLSAS DE 5 KG - ACIDO ASCÓRBICO - FERTILIZANTE EDÁFICO - ABONO MICORRIZA - ABONO BIOFERTILIZANTE A BASE DE TRICHODERMA - ABONO HUMUS DE LOMBRIZ, - TRIPLE 18 - ALCOHOL ETÍLICO ETANOL 70%. PRESENTACIÓN: CANECA POR 10 LITROS - AGUA DESTILADA - CEMENTO, - SODA CAUSTICA. - HIPOCLORITO.	contractual
Entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos	contractual

Todos los alimentos y bebidas envasadas o empacadas para consumo humano, nacionales e importados que se comercialicen en el SENA, deben cumplir el etiquetado o rotulado nutricional y frontal de advertencia de acuerdo con la Resolución 810 de 2021.	contractual
Allegar ficha técnica de los medicamentos veterinarios como productos terminados y/o aditivos empleados en la elaboración de alimentos para animales, con el objetivo de soportar que se encuentran libres del ingrediente arsénico o compuestos arsenicales. Se prohíbe la adquisición de alimentos o medicamentos veterinarios que declaren contener como ingrediente el arsénico.	contractual
Entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos. Nota: - Para la entrega de los productos químicos, El SENA verificará el cumplimiento de los requisitos establecidos para el transporte de sustancias peligrosas, teniendo en cuenta las NTC 4702-2 y NTC 2880 específicas para el Transporte de Gases. (se verificara el cumplimiento de la normas mencionadas en el transporte).	contractual
Allegar las fichas técnicas de las pinturas arquitectónicas, insumos agropecuarios, en especial los fertilizantes, productos para la protección del cultivo, alimentos o suplementos para animales y sales mineralizadas, con el objetivo de soportar que se encuentran dentro de los niveles permitidos de plomo.. Pinturas: No pueden exceder los 90 ppm (0.009%) de plomo. Insumos agropecuarios: No pueden contener niveles mayores a 20 ppm	Contractual
Entregar informe de cumplimiento del Decreto 1079 de 2015 para el transporte de sustancias peligrosas; notificación del listado de equipo completo de carretera y copia de documentos vigentes del vehículo: SOAT, revisión técnico-mecánica de gases.	Contractual
Previo al cargue de las sustancias peligrosas, asegurar la disponibilidad y uso de elementos de protección personal. NOTA: El SENA deberá verificar el cumplimiento de lo establecido durante el transporte de las sustancias.	Contractual
Previo al descargue de las sustancias peligrosas, el SENA verificará: - Que el vehículo cuente con elementos básicos de atención de emergencias: Ropa protectora, Linterna, Botiquín de primeros auxilios, kit de derrames y mínimo 2 extintores tipo multipropósito. - La instalación de rótulos de identificación reflectivos y las placas de identificación del número de las Naciones Unidas UN de la mercancía peligrosa transportada	Contractual
Entregar concepto sanitario del vehículo que realiza el transporte de los alimentos Los vehículos destinados al transporte de alimentos y materias primas deben cumplir dentro del territorio colombiano con los requisitos sanitarios que	CONTRACTUAL

garanticen la adecuada protección y conservación de los mismos, para lo cual las autoridades sanitarias realizarán las actividades de inspección, vigilancia y control necesarias para velar por su cumplimiento. Las autoridades sanitarias practicarán la inspección en el vehículo y/o medio de transporte y, por acta harán constar las condiciones sanitarias del mismo. •Autorización Sanitaria y Registro Para El Transporte de Carne, Productos Cárnicos Comestibles y Derivados Cárnicos	
Evidencia de que el vehículo cuenta con los requisitos básicos para el transporte de alimentos: •Señalización con la leyenda de transporte de alimentos en ambos laterales. •Dotación: estibas plásticas, canastillas, si se requieren instrumentos de medición (termómetros). En caso de furgones térmicos, ganchos, empaques, bandejas, entre otros.	CONTRACTUAL
Para el Caso del Conductor se deberá entregar: •Certificación de manipulación de alimentos •Certificado Médico con la aptitud para manipular alimentos. •Licencia de Conducción •Registros de limpieza y desinfección del vehículo. •Registros de entrega de elementos de protección personal y dotación: uniforme completo, tapabocas y gorro.	CONTRACTUAL
Previo al descargue de los alimentos o materias primas para alimentos, el SENA verificará: - Que el vehículo cuente con los recipientes en los cuales se transportan los alimentos, fabricados con materiales tales que permitan una correcta limpieza y desinfección; los alimentos no deben estar directamente sobre el piso de los medios de transporte. Para este fin se utilizarán los recipientes, canastillas, o implementos de material adecuado, de manera que aíslen el producto de toda posibilidad de contaminación. Se verificará rotulado o etiquetado de alimentos de acuerdo a Resolución 5109 de 2005.	CONTRACTUAL
El contratista deberá adjuntar la hoja de vida de cada equipo y herramienta ofertada. La hoja de vida deberá contener como mínimo Marca-modelo año de fabricación especificaciones técnicas manual del fabricante o ficha técnica. Garantías y condiciones de servicio de posventas. Documentación técnica adjunta (manual, ficha técnica, certificado de calidad, garantías)	Contractual
De acuerdo al riesgo en salud pública de los alimentos, insumos o materias primas para alimentos, solicitar notificación sanitaria para alimentos con menor riesgo en salud pública, permiso sanitario para alimentos con riesgo medio en salud pública y registro sanitario para alimentos con alto riesgo en salud publica acorde a la resolución 2674 de 2013, resolución 3168 y resolución 719 de 2015.	Contractual
Carne y productos cárnicos •Registro y Autorización sanitaria vigente, emitida por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA para las plantas de beneficio, desposte, desprese y derivados cárnicos. •Ultimo registro de inspección oficial en plantas de beneficio realizada por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA	Contractual- aplica para la comprad e cárnicos.

•Inscripción y Autorización Sanitaria, emitida por la entidad territorial de salud para los establecimientos dedicados al almacenamiento o expendio de carne y productos cárnicos comestibles y derivados cárnicos •Último registro o acta de visita de inspección, vigilancia y control sanitario favorable expedida por la autoridad sanitaria competente	
Alimentos Refrigerados y/o Congelados Entrega de documento que garantice el mantenimiento de las temperaturas requeridas para la conservación de los alimentos o sus materias primas, contando con indicadores y sistemas de registro. Los alimentos y materias primas que por su naturaleza requieran mantenerse refrigerados o congelados deben ser transportados y distribuidos bajo condiciones que aseguren y garanticen el mantenimiento de las condiciones de refrigeración o congelación hasta su destino final, que podrá verificarse mediante plantillas de registro de la temperatura del vehículo durante el transporte de alimentos, o al producto durante el cargue y descargue.	Contractual

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el


Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto JOSE EFREN FAJARDO MO Tipo de documento Cédula de Ciudadanía Número de documento 7223077 Guardar y notificar

Supervisor Heriberto Trujillo Herrera Tipo de documento Cédula de Ciudadanía Número de documento 5608875 Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago JOSE EFREN FAJARDO MO Tipo de documento Cédula de Ciudadanía Número de documento 7223077 Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Supervisor	Heriberto Trujillo Herrera	5/11/2025 5:24:26 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	JOSE EFREN FAJARDO MONTAÑA
Ordenador del pago	JOSE EFREN FAJARDO MONTAÑA	5/11/2025 5:24:26 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	JOSE EFREN FAJARDO MONTAÑA
Ordenador del Gasto	JOSE EFREN FAJARDO MONTAÑA	5/11/2025 5:24:26 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	JOSE EFREN FAJARDO MONTAÑA

3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció que la liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término establecido en la configuración del con trato electrónico publicado en la Plataforma SECOP II. En caso de que no se haya establecido dicho término se dará aplicación a plazos previstos en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

1) Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
2) Rechazar los bienes y/o servicios cuando estos no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.
3) Pagar la contraprestación a la que tiene derecho el contratista, con ocasión de la correcta ejecución del negocio jurídico suscrito.
4) Suministrar la información que previamente requiera el contratista en relación con el objeto del presente contrato.
5) Suscribir conjuntamente con el contratista y/o la Interventoría las actas y los demás documentos necesarios para la ejecución y liquidación de este contrato.
6) Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar. Para tal efecto, el Supervisor dará aviso oportuno al ordenador del gasto o a su delegado, sobre la ocurrencia de hecho constitutivo incumplimiento o mora de las prestaciones contratadas.
7) Informar al proveedor la forma como se deben presentar las facturas o documento equivalente.
8) Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

Al contrato se le han hecho los siguientes pagos:

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
462284025	2025-11-27	$ 118.133.329
462337625	2025-11-27	$ 13.612.871
508674925	2025-12-18	$ 444.181.065
508675025	2025-12-18	$ 38.548.135
527366825	2025-12-24	$ 229.218.730
527367325	2025-12-24	$ 22.739.630
CUENTA POR PAGAR	-	$ 2.565.520

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	$ 616.000.000
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	$ 253.000.000
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	$ 869.000.000
Valor ejecutado	$ 868.999.280
Valor pagado	$ 866.433.760
Valor por pagar	$ 2.565.520
Valor a liberar	$ 720

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

a) En virtud a las condiciones contractuales, el SENA pagará al contratista el saldo a favor del contratista previsto en el balance financiero, una vez se cumplan con las condiciones de pago.
b) Liberar a favor del SENA la suma de SETECIENTOS VEINTE PESOS ($720)

Para constancia se firma 31/12/2025



HERIBERTO TRUJILLO HERRERA
Supervisor del contrato

	Versión: 08
	Código: GIL-F-010

PROCESO

GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA

NOMBRE DEL FORMATO

FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública: X Pública Clasificada: Pública Reservada:

		Acta N°	3
FECHA:	30/12/2025	CIUDAD/MUNICIPIO:	CUCUTA
COD REGIONAL:	54	REGIONAL	NORTE DE SANTANDER
CENTRO DE COSTO:	911938		
COD CENTRO DE COSTO:	Centro de formación para el desarrollo rural y minero		
TIPO DE ADQUISICIÓN:	CONTRATO	TIPO DE ENTREGA:	SUMINISTRO
N° DE ACTO ADMINISTRATIVO:	CO1.PCCNTR.8538471	FECHA ACTO ADMINISTRATIVO	07/11/2025
RUBRO PRESUPUESTAL	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02		
PROVEEDOR CONTRATISTA:	PROVEEDURIA DEL NORTE S.B. A		
NIT/CEDULA DE CIUDADANIA:	37292048		
VALOR TOTAL:	$ 2.565.520		
FECHA DE VENCIMIENTO:	30/12/2025		
OBJETO DEL CONTRATO:	54_9119_794 CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS E INSUMOS NECESARIOS PARA PROYECTOS PRODUCTIVOS, ASOCIATIVOS Y COMUNITARIOS (PPAyC), EN EL MARCO DE LA RUTA 01 CAMPESENA VIGENCIA 2025.		

CANTIDAD BIENES DEVOLUTIVOS CANTIDAD BIENES DE CONSUM(18

RECIBIDO A SATISFACCION:

A través del siguiente documento certifico que los bienes recibidos cumplen con las características técnicas y físicas establecidas por el SENA en el acto administrativo.

OBSERVACIONES: RECIBI CON SATISFACCIÓN 18 ELEMENTOS DE CONSUMO SENA DEL CONTRATO N° CO1.PCCNTR.8538471 LA CUAL ESTA COMPUESTA POR LAS ASOCIACIONES DE KITS RUTA 1 2025 DE LOS MUNICIPIOS ALEDAÑOS A CÚCUTA



FIRMA SUPERVISOR	
NOMBRE COMPLETO	Heriberto Trujillo Herrera
N° DE IDENTIFICACIÓN	5608875
CORREO INSTITUCIONAL	htrujillo@sena.edu.co
CARGO	SUPERVISOR
N° DE CONTACTO	

	Versión: 03
	Código: GRF-F-087

PROCESO
GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
NOMBRE DEL FORMATO
FORMATO DE RELACIÓN DE NOTAS DE ENTRADA DE ALMACÉN PARA PAGO DE CONTRATOS U ORDENES DE COMPRA
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

FORMATO DE RELACIÓN DE NOTAS DE ENTRADA DE ALMACÉN PARA PAGO DE CONTRATOS U ORDENES DE COMPRA

	FECHA DE DILIGENCIAMIENTO	31/12/2025

DATOS GENERALES DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA			
CONTRATO U ORDEN DE COMPRA No.	CO1.PCCNTR.8538471	**FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO**	5/11/2025
REGIONAL O CENTRO DE FORMACIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	NORTE DE SANTANDER Centro De Formacion Para El Desarrollo Rural Y Minero - Norte De Santander	**POSICIÓN CATÁLOGO INSITUCIONAL (PCI) REGIONAL O CENTRO DE FORMACIÓN**	36-02-00-054-911910
CONTRATISTA	LEYDI JACKELINE RIVERA MONTAÑEZ	**NIT o CÉDULA**	37.292.048
OBJETO CONTRACTUAL	54_9119_794 CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS E INSUMOS NECESARIOS PARA PROYECTOS PRODUCTIVOS, ASOCIATIVOS Y COMUNITARIOS (PPAyC), EN EL MARCO DE LA RUTA 01 CAMPESENA VIGENCIA 2025		
No. FACTURA OBJETO DE PAGO	FE-538	**FECHA DE LA FACTURA**	
ORDENADOR DEL GASTO	JOSE EFREN FAJARDO MONTAÑA	**CARGO**	SUBDIRECTOR (E)

RELACIÓN DE NOTAS DE ENTRADA DE ALMACEN PRODUCTO DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

ÍTEM	REGIONAL O CENTRO DE FORMACIÓN DE LA NOTA DE ENTRADA DE ALMACÉN	CODIGO PCI	COD. TIPO DE MOVIMIENTO	NOMBRE TIPO DE MOVIMIENTO	No. NOTA DE ENTRADA DE ALMACÉN	FECHA	VALOR NOTA DE ENTRADA DE ALMACÉN
1	NORTE DE SANTANDER Centro De Formacion Para El Desarrollo Rural Y Minero - Norte De Santander	36-02-00-054-911910	102	Nota de entrada elementos de consumo	25065	31/12/2025	2.271.978
OBSERVACIONES:						**SUBTOTAL**	**2.271.978**
						IVA	-
						TOTAL	**2.271.978**

Nota: Con el diligenciamiento de este formato por parte del Supervisor, se da por entendido que avala la informacion que en este reposa y que coincide con lo consignado en el informe de supervision que se anexa para el Trámite del pago

DATOS SUPERVISOR			
NOMBRE	Heriberto Trujillo Herrera	**CARGO**	**Supervisor del contrato**
No. CÉDULA	5608875		
CORREO ELECTRONICO INSTITUCIONAL	htrujillo@sena.edu.co		

*Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del SENA y a la ley 1581 de 2012.

54. SENA - REGIONAL N.DE SANTANDER C. de Costo: 911910 CENTRO FORMACION PARA EL DESARROLLO RURAL Y MINERO

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 25065 Fecha Movimiento 31/12/2025 06:51
Fecha Ratificación 31/12/2025 06:51
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
37292048		LEIDY JACKELINE PROVEEDURIA DEL NORTE RIVERA

DESTINO		
02		ALMACEN ELEMENTOS DE CONSUMO
001	4041	BODEGA ELEMENTOS DE CONSUMO
13480908		ROGER MAURICIO SUAREZ GERENA
		/ / / /

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: MATERIALES PARA FORMACION PROFESIONAL;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 07/11/25; NUMERO INGRESO: co1.pccntr.8538471;

OBSERVACIÓN:

kits campesena

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa / Origen	Placa Padre	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
6	5	141	285361	MEDIDOR DE TEMPERATURA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA TERMOMETRO	CTO co1.pccntr.8538471 31/12/2025 LEIDY JACKELINE PROVEEDURIA DEL NORTE		MARCA:N/A SERIAL:N/A MODELO:N/A OBSERVACIONES:HIGROMETRO PSICROMETRO 20-70% HUMEDAD 0-100	UNIDAD	5,00	$ 102.193,30	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 510.966,50
												Total Grupo		$ 510.966,50
4	5	111	240376	GUANTE PROTECTOR >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA CAJA CARACTERISTICA N.A. MATERIAL NITRILO	CTO co1.pccntr.8538471 31/12/2025 LEIDY JACKELINE PROVEEDURIA DEL NORTE		MARCA:N/A SERIAL:N/A MODELO:N/A OBSERVACIONES:GUANTE NITRILO AZUL CAJA X 50 UN	CAJA	1,00	$ 28.714,29	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 28.714,29
												Total Grupo		$ 28.714,29
3	5	110	299586	FUMIGADORA >>FUMIGADORA;TIPO ELEMENTO=CONSUMO SENA;UNIDAD DE MEDIDA=UNIDAD;CARACTERISTICA=MANUAL;CLASE=N.A.;MATERIAL=N.A.;	CTO co1.pccntr.8538471 31/12/2025 LEIDY JACKELINE PROVEEDURIA DEL NORTE		MARCA:N/A SERIAL:N/A MODELO:N/A OBSERVACIONES:FUMIGADORA MANUAL ASPERSOR ESPAKDA 10 LITROS	UNIDAD	5,00	$ 197.333,39	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 986.666,95
												Total Grupo		$ 986.666,95

54. SENA - REGIONAL N.DE SANTANDER C. de Costo: 911910 CENTRO FORMACION PARA EL DESARROLLO RURAL Y MINERO

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 25065 Fecha Movimiento 31/12/2025 06:51
Fecha Ratificación 31/12/2025 06:51
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
37292048		LEIDY JACKELINE PROVEEDURIA DEL NORTE RIVERA

DESTINO		
02		ALMACEN ELEMENTOS DE CONSUMO
001	4041	BODEGA ELEMENTOS DE CONSUMO
13480908		ROGER MAURICIO SUAREZ GERENA
		/ / / /

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: MATERIALES PARA FORMACION PROFESIONAL;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 07/11/25; NUMERO INGRESO: co1.pccntr.8538471;

OBSERVACIÓN:

kits campesena

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa / Origen	Placa Padre	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
5	5	152	238376	FRASCO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO CAPACIDAD N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA N.A. MATERIAL PLASTICO	CTO co1.pccntr.8538471 31/12/2025 LEIDY JACKELINE PROVEEDURIA DEL NORTE		MARCA:N/A SERIAL:N/A MODELO:N/A OBSERVACIONES:FRASCO PLASTICO 250CC CON TAPA CAJA X 48	UNIDAD	2,00	$ 41.899,14	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 83.798,28
												Total Grupo		$ 83.798,28
2	5	142	235320	PRODUCTO VETERINARIO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA N.A. NOMBRE MARCADOR DE GANADO	CTO co1.pccntr.8538471 31/12/2025 LEIDY JACKELINE PROVEEDURIA DEL NORTE		MARCA:N/A SERIAL:N/A MODELO:N/A OBSERVACIONES:EQUIPO IDENTIFICAR GANADO METALICO DE OREJA	UNIDAD	3,00	$ 93.983,20	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 281.949,60
												Total Grupo		$ 281.949,60
1	5	124	279054	CANECA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO CAPACIDAD 200 LT UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA CON TAPA MATERIAL PLASTICO	CTO co1.pccntr.8538471 31/12/2025 LEIDY JACKELINE PROVEEDURIA DEL NORTE		MARCA:N/A SERIAL:N/A MODELO:N/A OBSERVACIONES:CANECA TAPA HERMETICA CAP200XLITROS	UNIDAD	2,00	$ 189.941,19	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 379.882,38
												Total Grupo		$ 379.882,38

SENA- SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
899.999.034-1

54. SENA - REGIONAL N.DE SANTANDER C. de Costo: 911910 CENTRO FORMACION PARA EL DESARROLLO RURAL Y MINERO

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 25065 Fecha Movimiento 31/12/2025 06:51
Fecha Ratificación 31/12/2025 06:51
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
37292048		LEIDY JACKELINE PROVEEDURIA DEL NORTE RIVERA

DESTINO		
02		ALMACEN ELEMENTOS DE CONSUMO
001	4041	BODEGA ELEMENTOS DE CONSUMO
13480908		ROGER MAURICIO SUAREZ GERENA
		/ / / /

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: MATERIALES PARA FORMACION PROFESIONAL;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 07/11/25; NUMERO INGRESO: co1.pccntr.8538471;

OBSERVACIÓN:

kits campesena

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa	Origen	Placa Padre	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total

SON: DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/cte CON 0/100 CTVS $ 2.271.978,00

EL CUENTADANTE RESPONDE ADMINISTRATIVA Y FISCALMENTE POR LOS BIENES AQUÍ RELACIONADOS Y RENDIRÁ CUENTAS DE SU UTILIZACIÓN. TODO ELLO SEGÚN LO DISPUESTO SOBRE ESTE PARTICULAR EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA NACIONAL ART. 124 Y EN ESPECIAL LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 21 Y 22 DEL ART. 34 DE LA LEY 734 DE 2002; RESOLUCIÓN 1378 DE 2018 Y EN LAS OBLIGACIONES GENERALES DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

ROGER MAURICIO SUAREZ GERENA
ALMACENISTA

USUARIO REALIZA : EDUARDO JOSE RAMIREZ OCHOA
USUARIO RATIFICA : EDJORAOC